MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CÍA
ABOGADOS ATTORNEYS AT LAW
ECUADOR

Guayaquil, Marzo 7 de 2014.

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
MOELLER, GOMEZ-LINCE & CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Director General y Representante Legal de Moeller, Gómez-Lince & Cia. Ltda., presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio 2013:

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO 2013:
En el año 2013 la empresa se propuso sanear su cartera y sistema de facturación debido al alto índice de cartera vencida. También nos empeñamos en mejorar la rentabilidad del negocio y ampliar la base de clientes.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DEL DIRECTORIO:
Durante el año 2013, la Junta General de Socios sesionó en una ocasión con la finalidad de aprobar los Informes y Estados Financieros del Ejercicio 2012. El Directorio ha sesionado regularmente para analizar la marcha financiera de la empresa. En tal sentido las resoluciones de ambos organismos han sido observadas adecuadamente.

HECHOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO 2013:
No existen hechos extraordinarios que deban revelarse.

LOS RESULTADOS DE 2013:
En el ejercicio 2013, la empresa obtuvo un resultado bruto de $69.790,98 que representó un incremento del 46 % con relación al año anterior.

PROPUESTA SOBRE LOS RESULTADOS DEL 2013:
Mi recomendación sería la de que, luego de cumplir las obligaciones con los empleados y el servicio de rentas, las utilidades a disposición de los socios, deberían destinarse a la reserva facultativa de la compañía a fin de ser distribuidos a los socios en la medida en que la compañía tenga la liquidez necesaria.

MOLLER, GÓMEZ-LINCE & CÍA
ABOGADOS - CONSEJEROS AT LAW
ECUADOR

RECOMENDACIONES PARA EL AÑO 2014:
La empresa debe redoblar sus esfuerzos para ampliar su base de clientes, mejorar la cartera y establecer procedimientos más eficientes para la fijación de honorarios.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:
La empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que, no existe, a mi entender, ningún hecho que pueda interpretarse como una violación de las normas citadas.

Atentamente,

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
Director General
REPRESENTANTE LEGAL

MOELLER, GÓMEZ-LINCE & CÍA
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW
ECUADOR

Guayaquil, Marzo 07 de 2014.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Por medio de la presente, informamos que Moeller, Gómez-Lince & Cía. Ltda. mantiene el siguiente contrato con el Estado Ecuatoriano:

- Patrocinio Jurídico a SENATEL, Secretaría Nacional de Telecomunicaciones

Particular que comunico para los fines de ley.

Atentamente,

Dr. Roberto Gómez-Lince Ordeñana
Director General
REPRESENTANTE LEGAL